gob.mx

Servicio de Administración Tributaria Administración General de Servicios al Contribuyente

Acuse de cita

Registro de cita para el servicio

e.firma de Personas Físicas

Oficina del SAT

ADSC México "2" Naucalpan

Ubicación

Av. Sor Juana Inés de la Cruz núm. 22, p.b., esq. Tenayuca, 2do. acceso por Mariano Escobedo, Col. Centro, 54000, Tlalnepantla, Estado de México.

Fecha de la cita					
25	/	08	/	2021	
DD		MM		AAAA	

Hora de la cita

11:25 a.m.

Número de cita

45348381

Número de confirmación

Datos generales del contribuyente

Nombre de la persona: MARIA ISABEL ALARCON DOMINGUEZ

- · Para ser atendido es indispensable contar con tu turno impreso y portar una identificación oficial vigente.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. Consulta el documento en la siguiente dirección electrónica: https://www.sat.gob.mx/normatividad/60276/resolucion-miscelanea-fiscal-\.
- Te informamos que en caso de no requerir la cita agendada es importante cancelarla para evitar que ésta cuente como inasistencia.
- Te informamos que, si no asistes a 2 citas en un período de 15 días, no podrá registrar una nueva cita por 5 días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Para atención telefónica marca 01 55 62722728, o desde Estados Unidos o Canadá el 1 877 44 88 728.

Requisitos

- · Identificación oficial vigente.
- CURP
- Unidad de memoria extraíble USB.
- · Correo electrónico.
- Comprobante del domicilio conforme al apartado de Definiciones del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal-(a>
- Quejas y denuncias: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia
- Todos los documentos debes presentarlos en original. Los requisitos son generales por lo que se sugiere los consultes en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal







